

CPP  
FINAN

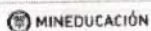
L



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICES

Página: 1  
Programa: SCmRequi  
Usuario: jmoncada  
Fecha: 18/01/2016  
Hora: 11:54:16a.m.

ESTUDIOS PREVIOS



Cto 11640.

ITEM 314

GIOVANI

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. 209 Fecha Solicitud 18/01/2016  
Tipo de Operación: 1305  
Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12  
Descripción: DESARROLLADOR PHP - OSCAR ENRIQUE MUNAR

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En el ICES se ha venido implementando la solución tecnológica que soporte la aplicación de pruebas electrónicas sobre la plataforma TAO, donde ya se han realizado pruebas Piloto de Saber Pro y Saber 11; por tal razón para el año 2016, para evitar que la plataforma tecnológica misional falle o no este actualizada de acuerdo a los cambiantes requerimientos del negocio, que afecta la continuidad operativa de las pruebas electrónicas, lo que hace necesario contar con profesionales idóneos para realizar la integración del proyecto de pruebas electrónicas con el resto de andamiaje procedimental donde se realizan los exámenes aplicados en papel con el objetivo de garantizar la calidad, seguridad y consistencia en la información que el examen arroje; adicional con la integración se busca explorar mecanismos que permitan consolidar la información histórica y que ésta permita en aplicaciones futuras hacer proyecciones precisas de diferentes comportamientos asociados a la prueba.

OBJETO

Prestar los servicios técnicos para apoyar soporte y mantenimiento a los aplicativos desarrollados sobre la plataforma TAO para soportar las pruebas de estado que le sean asignadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:  
1. Tecnólogo en Ingeniería Sistemas o Electrónica o haber terminado materias en Ingeniería de Sistemas o Electrónica.  
2. Cumplir con lo definido en la circular 21 de 2015 categoría 2 nivel 9.

## ESTUDIOS PREVIOS

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### Obligaciones Específicas

1. Apoyar en el aseguramiento de la calidad, seguridad y consistencia en la información de la plataforma tecnológica de pruebas electrónicas.
2. Apoyar la integración que permitan consolidar la información histórica y con la información obtenida en las aplicaciones futuras para hacer proyecciones precisas de diferentes comportamientos asociados a la prueba.
3. Apoyar el diseño de los aplicativos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización.
4. Apoyar en la solución de los tiquetes asignados en la mesa de ayuda.

#### Obligaciones Generales

1. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
2. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
3. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
4. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
5. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás informes solicitados por el Instituto.
6. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
9. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
10. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de Febrero de 2013.
11. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

2

**ESTUDIOS PREVIOS**

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN  
RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS (adjunto).

Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

## ESTUDIOS PREVIOS

### OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

1. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al CONTRATISTA la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
3. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al CONTRATISTA en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
4. Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
5. Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato en el Manual de Contratación del ICFES.
6. Dar por terminado el contrato en cualquier momento en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
7. Reconocer y pagar los gastos de transporte y de viaje que se requieran para el cumplimiento del contrato presente contrato y que se hayan reconocido de conformidad con lo establecido en el contrato.
8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
9. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
10. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
11. Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA.
12. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al CONTRATISTA.
13. Los demás inherentes a la naturaleza del presente contrato.

### ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del contrato se tiene en cuenta que el señor OSCAR MUNAR cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones:

Acredita haber terminado materias de Ingeniería Electrónica, y cuenta con conocimiento en desarrollo web en PHP y HTML5 sobre ambientes distribuidos, manejo de jQuery.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del señor OSCAR MUNAR y la circular 21 de 2015 categoría 2 nivel 9 (Terminación de materias – educación superior), el valor del contrato será de \$23.961.600 IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.993.600) M/Cte IVA incluido.



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 5  
 Programa: SCmRequi  
 Usuario: jmoncada  
 Fecha: 18/01/2016  
 Hora: 11:54:16a.m.

ESTUDIOS PREVIOS

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:  
 a) Un primer pago de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.993.600) M/Cte IVA incluido, contra entrega de una instancia de TAO soportada en una base de datos NO-SQL junto con el informe de pruebas de carga y estrés.  
 b) Cinco (5) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.993.600) M/Cte IVA incluido o proporcional al tiempo laborado.

Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de junio, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2016, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	23961600	23961600					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre JOAN DAVID GALEANO AVENDAÑO		Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO	
Firma		Firma	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

9

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 19/01/2016

Bogotá D.C

Señor (a)

**OSCAR ENRIQUE MUNAR SUÁREZ**

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestar los servicios técnicos para apoyar el soporte y mantenimiento a los aplicativos desarrollados sobre la plataforma TAO para soportar las pruebas de estado que le sean asignadas

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el estudio previo que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTÍAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

1. Cumplimiento general del contrato, por el 10% del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

GMENDIETA@ICFES.GOV.CO

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

19/01/2016

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico gmendieta@contratista.icfes.gov.co ó en la carrera 7 No. 32 - 12 tel: 4841410 Ext. 137

Atentamente,

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
ORDENADOR DEL GASTO

VoBo: SANDRA ZALDÚA CONTRERAS  
Proyectó: GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE

